Señor:
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
EMAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 20001 -40-03-005-2021-00409-00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860034313-7
DEMANDADOS: LIZ LEILA BERRIO BARRIGA C.C.49791853 YUDELKA MARGARITA BERRIO BARRIGA C.C. 49796077.
FECHA: 7 DE MARZO DE 2022

Respetado Doctor (a):

JOHANNA CARMELA CHINCHILLA ROYERO, mayor, identificada con la C.C. No. 1 065 583 920 expedida en Valledupar, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 238 364 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada y residenciada en Valledupar (Cesar), en mi calidad de apoderada especial de las señoras **LIZ LEILA BERRIO BARRIGA** C.C.49791853, **YUDELKA MARGARITA BERRIO BARRIGA** C.C. 49796077, por medio del presente escrito me permito dentro del término del traslado a la notificación del mandamiento de pago, de conformidad con el artículo 442 del Código General del Proceso, proponer las siguiente **EXCEPCIÒN DE MERITO**, con el fin de que se sirva mediante sentencia hacer las siguientes:

1.INDEBIDA NOTIFICACIÓN: La parte demandante no realizó el envío de la demanda y sus anexos como lo dispone el artículo 6 del decreto 806 de 2020, situación que impide a la parte demandada ejercer su derecho a la defensa en razón a que desconoce el contenido completo de la demanda, por lo que le será imposible determinar o conocer los hechos de los que se le acusa.

2. PAGO PARCIAL

He abonado a la obligación, por concepto de intereses y pago al capital de las cuotas atrasadas un total de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($11.800.000)** los cuales fueron abonados de la siguiente forma:

a. La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)** por los cueles fueron consignados en efectivo en el banco Davivienda el día 28 de febrero de 2022, con número de transacción 280328. Para respaldar esto aportare soporte de pago expedida por la entidad financiera.

b. La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000)** a través de consignaciones bancarias que fueron consignadas en la cuenta de ahorros en el banco Davivienda de titularidad del ejecutante, el día 04 de marzo de 2022, con No. Transacción 337952. Lo anterior, lo avalo con las pruebas documentales fotográficas que adhiero a este escrito.

c. A su vez, me permito manifestar bajo gravedad de juramento su señoría que a través de comunicación telefónica con el departamento de cartera del Banco Davivienda realizamos un acuerdo de pago, no me ha sido sumistrado por parte de la entidad.

En consecuencia, pido que se decrete la pérdida de todos los intereses de plazo y moratorios cobrados en exceso por el demandante, más una suma igual.

PRUEBAS

1. DOCUMENTALES

- Poder para actuar.
- Recibos de consignaciones bancarias al banco DAVIVIENDA.

2. INTERROGATORIO DE PARTE

- Solicito la comparecencia de la señora **ANGIE CAROLINA GARCÍA CANIZALES,** para que absuelva las preguntas que le formularé sobre los pagos y el acuerdo realizado con el BANCO DAVIVIENDA.

3. TESTIMONIO

- Solicito que se cite a declarar al señor **JORGE LUIS REINALDO GONZALEZ DÍAZ,** identificado con la cedula de ciudadanía 77 104 039 para que declare sobre las condiciones en que se realizó el ACUERDO Y PAGOS REALIZADOS entre las partes, fundamento del presente proceso ejecutivo quien puede ser ubicado en la Manzana F, casa 7B Acuarela del municipio de Valledupar, en la dirección de correo electrónico jorgondi32@hotmail.com

NOTIFICACIONES

El recibo en la secretaria de su despacho o en la dirección de correo electrónico johachinchilla@hotmail.com

Del Señor Juez,

Atentamente,

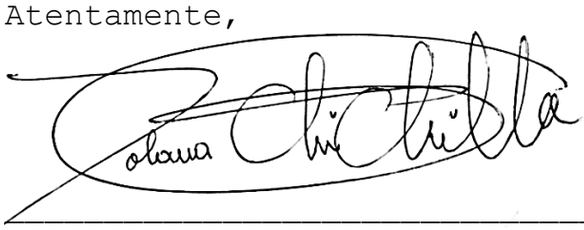

JOHANNA CARMELA CHINCHILLA ROYERO
C.C. 1065583920 de Valledupar
T.P. 238 364 del C. S. J.
APODERADA JUDICIAL

SIERRACHINCHILLA
LAWYER'S
SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS

Señor(es):
JUZAGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Carrera 14 con Calle 14 Esquina Palacio de Justicia Piso 5.
Correo: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL.
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Apoderado: ANGIE CAROLINA GARCIA CANIZALES
Demandado: LIZ LEYLA BERRIO BARRIGA, YUDELKA MARGARITA BERRIO BARRIGA.
Radicado: 20001400300520210040900
Ref.: OTORGAMIENTO DE PODER

LIZ LEILA BERRIO BARRIGA, mayor, identificada con la cedula de ciudadania No. 49.791.853 expedida en Valledupar, **YUDELKA MARGARITA BERRIO BARRIGA**, identificada con la cedula No. 49.796.077 expedida en Valledupar. Respetuosamente manifestamos a Usted que mediante el presente escrito que conferimos **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la Doctora **JOHANNA CARMELA CHINCHILLA ROYERO,** mayor, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía Nº. 1.065.583.920 expedida en Valledupar, portadora de la T.P. 328.364 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nuestro nombre y representación, excepcione y lleve hasta su terminación todo lo pertinente al proceso de referencia que se tramita en su despacho en donde fungimos como demandadas.

Nuestra apoderada queda ampliamente facultada para presentar, tramitar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, conciliar, notificarse, solicitar Copias, interponer los recursos de ley y en general efectuar todas las acciones y trámites necesarios en cumplimiento de su mandato según lo establecido por el Art. 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez personería jurídica a la apoderada especial.

Atentamente,

LIZ LEILA BERRIO BARRIGA
C.C. No. 49.791.853

YUDELKA MARGARITA BERRIO BARRIGA
C.C. No. 49.796.077

Acepto,

JOHANNA CARMELA CHINCHILLA ROYERO
C.C. No. 1.065.583.920 de Valledupar
T.P. No. 328.364 del C. S. de la J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

9104831

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el dos (2) de marzo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Circulo de Valledupar, compareció: LIZ LEILA BERRIO BARRIGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 49791853 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Liz L Berrio B

Ovmnd1vqeazo
02/03/2022 - 16:25:02

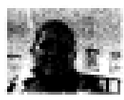

----- Firma autógrafa -----

YUDELKA MARGARITA BERRIO BARRIGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 49796077 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Yudelka M. Berrio B

Ovmnd1vqeazo
02/03/2022 - 16:27:22

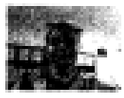

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en linea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.

JAIME JAVIER ROMERO AMADOR

Notario Primero (1) del Circulo de Valledupar, Departamento de Cesar

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: Ovmnd1vqeazo

Acta 1

BANCO DAVIVIENDA

Pago minimo	Efectivo
Fecha: 28/02/2022	Hora: 09:14:52
Jornada:	Normal
Oficina:	3983
Terminal:	CJ3983W702
Usuario:	4T5
T. Producto:	Recaudo
No. Producto:	********1926
Titular Producto:	
	LIZ LEILA BERRIO
Vr. Efectivo:	$5,000,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$5,000,000.00
Costo Transacción:	$.00
No Transacción:	280328
Quien realiza la transacción	
Tipo Id:	CC
No Id:	49791853

Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

Escaneado con CamScanner

BANCO DAVIVIENDA

Pago minimo	Efectivo
Fecha: 04/03/2022	Hora:08:36:22
Jornada:	Normal Ban
Oficina:	2565
Terminal:	CJ2565W703
Usuario:	CIY
T. Producto:	Recaudo
No. Producto:	********1926
Titular Producto:	
	LIZ LEILA BERRIO
Vr. Efectivo:	$6,800,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$6,800,000.00
Costo Transacción:	$.00
No Transacción:	337952
Quien realiza la transacción	
Tipo Id:	CC
No Id:	49791853

Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.